



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**SESIÓN ORDINARIA N° 5.003**

**24 DE AGOSTO DEL 2.015**

-----  
**ARTÍCULO No.**

**ASUNTO**  
-----

**1.- SOBRE NOMBRAMIENTOS.**

- **COORDINADOR ALUMBRADO PÚBLICO**
- **COORDINADOR BARRO MORADO.**
- **COORDINADOR ADMINISTRAR RECURSOS FINANCIEROS.**
- **COORDINADOR OPERAR LA RED.**

**2.- INFORME AVANCE P.H. TORITO 2 AL 31/07/2015.**

**3.- INFORME EJECUTIVO OMS/DMS.**

**4.- OFICIO AUDI-244-2015 SOBRE ATENCIÓN ACUERDO JUNTA DIRECTIVA.**

**5.- ENTREGA INFORME VALORACIÓN DE MEJORA CONTINUA.**

**6.- SOBRE PARTICIPACION DIRECTORES DE NEGOCIOS A JUNTA DIRECTIVA.**

**7.- CORRESPONDENCIA.**

- **Edwin Olivares Jiménez**

**8.- ASUNTOS VARIOS.**

**FIRMA DEL ACTA**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

**ACTA 5.003**

Sesión ordinaria, celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago, a las seis horas del día veinticuatro de agosto del año dos mil quince con la asistencia de los señores: Ing. Salvador Rojas Moya, quien preside, Lic. Alfonso Víquez Sánchez, Vicepresidente, (ingresó al ser las 6: 18 a.m.), Bach. Alejandra Pereira López, Secretaria, (ingresó al ser las 7: 02 a.m.), Dra. Mariangella Mata Guevara, MSc. Luis Gerardo Gutiérrez Pimentel y MBa. Víctor Hernández Cerdas, (se retiró con permiso de la Presidencia al ser las 7:32 a.m.), directores. Además, participan los señores: Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Gerente General, a.i., Lic. Francisco Calvo Solano, Subgerente a.i., Lic. Jorge López Murillo, Profesional Asesoría Jurídica, Licda. Lilliana Villavicencio, Profesional Auditoría Interna, Ing. Mario Jiménez Brenes, Director de Energía e Ing. Marco Mora Ramírez, Director Infocomunicaciones.

La directora Kimberly Monge Brenes, no participa de la sesión por motivos de salud, se disculpó con antelación.

Conformado el quorum respectivo, se inicia la sesión a las 6: 10 a.m.

**ARTÍCULO 1.- SOBRE NOMBRAMIENTOS.**

- **COORDINADOR ALUMBRADO PÚBLICO.**
- **COORDINADOR BARRO MORADO.**
- **COORDINADOR ADMINISTRAR RECURSOS FINANCIEROS.**
- **COORDINADOR OPERAR LA RED.**
  
- **COORDINADOR ALUMBRADO PÚBLICO.**

Se entra a conocer oficios N° s GG-657-2015 y UEN-A-DRH-457-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General y las Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

del Proceso Desarrollar Recursos Humanos y Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional del Desarrollar Recursos Humanos, respectivamente, mediante el cual se presenta recomendación de la Gerencia General para el nombramiento del Coordinador de Alumbrado Público y el análisis técnico efectuado en dicho concurso.

Comenta don Juan Antonio Solano para este punto se invitó a la Licda. Patricia Mata y la Licda. Rebeca Segura quienes traen una presentación para explicarles a los señores directores el proceso de selección y valoración de cuatro plazas de coordinadores que están interinas y por resorte de la Ley de JASEC, las plazas de coordinadores le corresponde a la Junta Directiva su nombramiento, el proceso Desarrollar Recursos Humanos realizó un concurso interno y elaboró un análisis bastante profesional y profundo, por lo que la idea es someterlo a consideración de esta Junta, igualmente la Gerencia se ha servido recomendar dentro de las ternas que se han generado a una persona específica para ocupar la plaza.

Señala la Licda. Rebeca Segura que de acuerdo al Concurso Interno CI:004-2014 Coordinador Alumbrado Público, como referencia se indica que la publicación se hizo el 08 de diciembre 2014 y se otorgan 8 días para que los funcionarios revisen el expediente y presenten su postulación, es importante indicar que este Puesto de Coordinador es un puesto de Coordinador No Profesional (Técnico) y como indica don Juan Antonio en la Ley 7799 señala que el nombramiento corresponde a la Junta Directiva, con el Líder de la UEN de Distribución se analizaron aspectos de los detalles de la calificación en cuanto a la capacitación complementaria y experiencia de los postulantes, así como, la aplicación



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

de la prueba técnica, la cual permitió medir conocimientos y experiencia para el puesto en concurso.

Se postularon seis funcionarios:

1. Claudio Coto Montero
2. Jonathan Gamboa Araya
3. Carlos Bonilla Elizondo
4. Eduardo Fernández Ortiz
5. Bernny Gómez Céspedes
6. Minor Hernandez Navarro

Para el análisis de los atestados se toma en consideración lo indicado en el siguiente cuadro:

Factores	Puntaje
Capacitación	15
Preparación Académica adicional	5
Prueba Técnica	40
Experiencia Laboral relacionada con el cargo	40
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Funcionario	ASPECTOS A EVALUAR				Puntaje Obtenido
	Cursos o talleres recibidos pts.	Preparación Académica adicional pts.	Prueba Técnica pts.	Experiencia Laboral relacionada con el cargo pts.	
Bonilla Elizondo Carlos	13	0	40	23.50	76.50
Gamboa Araya Jonathan	13	5	40	17.50	75.50
Hernández Navarro Minor	14	3	40	15.50	72
Coto Montero Claudio	11	0	40	15	66
Fernández Ortiz Eduardo	13	0	40	0	53
Gómez Céspedes Berny (*)	7	0	0	0	7



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto a la experiencia se detalla mediante los siguientes cuadros, lo relacionado con cada postulante.

Requisitos mínimos del puesto	Carlos Bonilla Elizondo (76.50 puntos) (1)	Jonathan Gamboa Araya (75.50 puntos) (2)	Méner Hernández Masís (72 puntos) (3)
Conclusión de enseñanzas secundarias y conclusión de enseñanza técnica (Colegio Vocacional, INA, DCR u otro) en una disciplina profesional afín al puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Medio en Dibujo Arquitectónico.</li> <li>Veintidós materias aprobadas de la carrera de Arquitectura.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Medio en Electrónica General.</li> <li>Bachiller en Ingeniería Eléctrica.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Medio en Electrotecnia.</li> <li>Treinta y tres materias aprobadas de la carrera de Ingeniería Eléctrica</li> </ul>

Requisitos mínimos del puesto	Carlos Bonilla Elizondo (76.50 puntos) (1)	Jonathan Gamboa Araya (75.50 puntos) (2)	Méner Hernández Masís (72 puntos) (3)
Experiencia de más de cuatro años en trabajos similares.	<p>EXPERIENCIA: 13 años y 5 meses, durante los cuales se ha desempeñado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Planificar y Controlar</li> <li>Técnico Redes Eléctricas 3</li> <li>Coordinador Alumbrado Público.</li> </ul>	<p>EXPERIENCIA: 7 años y 11 meses, durante los cuales se ha desempeñado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Medición y Protección 2.</li> <li>Técnico Redes Eléctricas 2.</li> <li>Técnico Líneas Energizadas.</li> <li>Técnico Profesional Energía.</li> </ul>	<p>EXPERIENCIA: 9 años y 6 meses, durante los cuales se ha desempeñado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Redes Eléctricas 1.</li> <li>Técnico Redes Eléctricas 2.</li> </ul>

Experiencia de más de cuatro años en trabajos similares.	<p>EXPERIENCIA: 13 años y 5 meses, durante los cuales se ha desempeñado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Planificar y Controlar</li> <li>Técnico Redes Eléctricas 3</li> <li>Coordinador Alumbrado Público.</li> </ul>	<p>EXPERIENCIA: 7 años y 11 meses, durante los cuales se ha desempeñado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Medición y Protección 2.</li> <li>Técnico Redes Eléctricas 2.</li> <li>Técnico Líneas Energizadas.</li> <li>Técnico Profesional Energía.</li> </ul>	<p>EXPERIENCIA: 9 años y 6 meses, durante los cuales se ha desempeñado como:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Redes Eléctricas 1.</li> <li>Técnico Redes Eléctricas 2.</li> </ul>
----------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Requisitos mínimos del puesto	Carlos Benilla Elizondo (76.50 puntos) (1)	Jonathan Gamboa Araya (75.50 puntos) (2)	Mévor Hernández Masís (72 puntos) (3)
Licencia de conducir B1 al día y deseable la A2.	Licencia de conducir B1 al día	Licencia de conducir B4, C1, C2 y D3 al día	Licencia de conducir A3, B2 y D3 al día
Habilidad en el manejo de software de oficina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Microsoft Excel 2000</li> </ul>	En el expediente no consta capacitación relacionada con estos temas	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ambiente Windows 98</li> <li>Internet</li> </ul>

Requisitos mínimos del puesto	Carlos Benilla Elizondo (76.50 puntos) (1)	Jonathan Gamboa Araya (75.50 puntos) (2)	Mévor Hernández Masís (72 puntos) (3)
Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Contratación Administrativa</li> <li>Análisis, evaluación y Subsanación de ofertas</li> <li>Ley de Tránsito por Vías Públicas y Terrestres</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Normas de Seguridad en Redes de Distribución Eléctrica</li> </ul>	En el expediente no consta capacitación relacionada con estos temas
Conocimientos básicos del idioma inglés.	<ul style="list-style-type: none"> <li><u>Elementary Level</u></li> <li><u>Upper Intermediata Level</u></li> <li><u>Upper Advanced Level</u></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inglés</li> </ul>	En el expediente no consta capacitación relacionada con estos temas

Notas	Carlos Benilla Elizondo (76.50 puntos) (1)	Jonathan Gamboa Araya (75.50 puntos) (2)	Mévor Hernández Masís (72 puntos) (3)
	Cuenta con 18 cursos de capacitación atinentes al puesto, entre los que se encuentran los anteriormente citados.	Cuenta con 30 cursos de capacitación relacionados al puesto, considerando los que se mencionan en el cuadro anterior.	Cuenta con 9 cursos de capacitación atinentes al puesto, entre los que se encuentran los detallados en el cuadro anterior.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Asimismo, presenta en el cuadro a continuación la calificación obtenida para cada uno de los participantes:

Participante	Calificación obtenida	Puntaje obtenido
Carlos Bonilla Elizondo	100	40
Jonathan Gamboa Araya	100	40
Minor Hernández Navarro	100	40

Señala doña Rebeca Segura que para JASEC, se confeccionó un diccionario de 20 variables o habilidades, de las cuales se seleccionaron para cada puesto entre cinco o siete competencias, propiamente, el puesto en concurso tiene definidas las siguientes siguientes:

- Solución de problemas
- Negociación
- Trabajar bajo presión
- Supervisión
- Tomar la iniciativa
- Administrar el tiempo
- Identificar tendencias



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Asimismo, explica lo correspondiente a la entrevista conductual realizada, para lo cual se presenta en los siguientes cuadro el promedio obtenido por cada postulante, así como los parámetros de desempeño y la calificación cualitativa de cada uno.

Postulante	Promedio ponderado	Parámetro de desempeño
Carlos Bonilla Elizondo	3.2	Probabilidad de tener un buen desempeño en el puesto Coordinador Alumbrado Público, ya que las respuestas y ejemplos brindados en la entrevista conductual indican que posee habilidad en las competencias propias del puesto en concurso.
Jonathan Gamboa Araya	2.9	Probabilidad de tener un adecuado y estar muy cerca de un buen desempeño en el puesto Coordinador Alumbrado Público, con requerimiento de mejora en la competencia Negociación.
Minor Hernández Navarro	2.4	Probabilidad de tener un adecuado desempeño en el puesto en concurso con un requerimiento de mejora en la competencia Administrar el Tiempo, Identificar Tendencias y Trabajar bajo Presión.

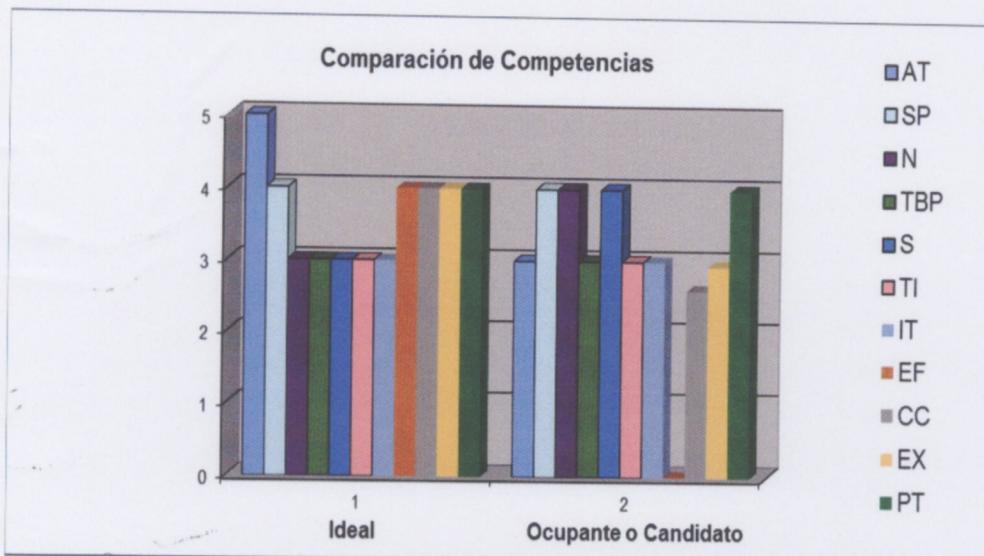
Calificación cualitativa	Postulante		
	Carlos Bonilla Elizondo	Minor Hernandez Navarro	Jonathan Gamboa Araya
<b>Alta probabilidad de desempeñarse muy bien</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solución de Problemas</li> </ul>		
<b>Alta probabilidad de desempeñarse bien</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Negociación</li> <li>✓ Trabajar bajo Presión</li> <li>✓ Supervisión</li> <li>✓ Tomar la iniciativa</li> <li>✓ Administrar el Tiempo</li> <li>✓ Identificar Tendencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solución de Problemas</li> <li>✓ Negociación</li> <li>✓ Supervisión</li> <li>✓ Tomar la iniciativa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solución de Problemas</li> <li>✓ Trabajar bajo Presión</li> <li>✓ Supervisión</li> <li>✓ Tomar la iniciativa</li> <li>✓ Administrar el Tiempo</li> <li>✓ Identificar Tendencias</li> </ul>
<b>Baja probabilidad de desempeñarse adecuadamente</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Administrar el Tiempo</li> <li>✓ Identificar Tendencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Negociación</li> </ul>
<b>Alta probabilidad de desempeñarse inadecuadamente</b>		<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajar bajo Presión</li> </ul>	



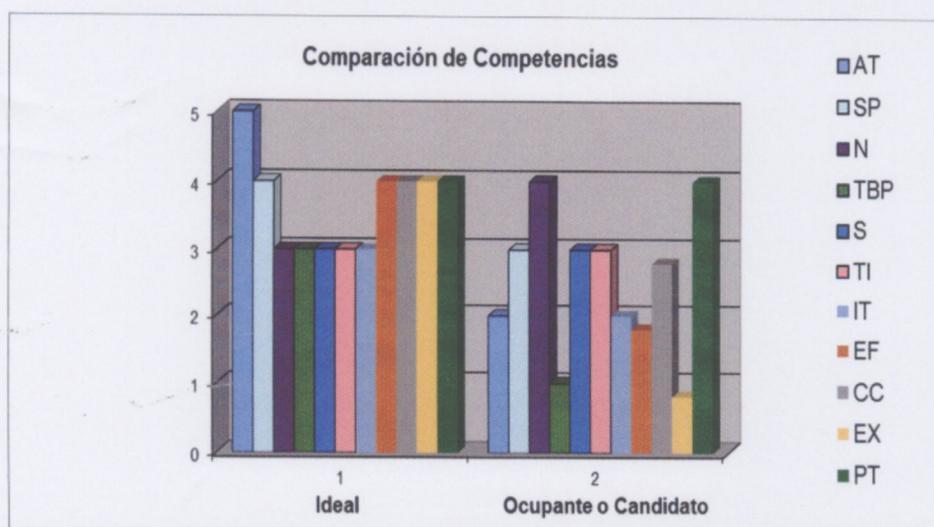
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Hace ver doña Rebeca Segura que conforme a lo anterior, se presenta en los siguientes gráficos el análisis de las competencias de cada candidato, mismas que son explicadas con amplitud.

Análisis Competencias Carlos Bonilla Elizondo



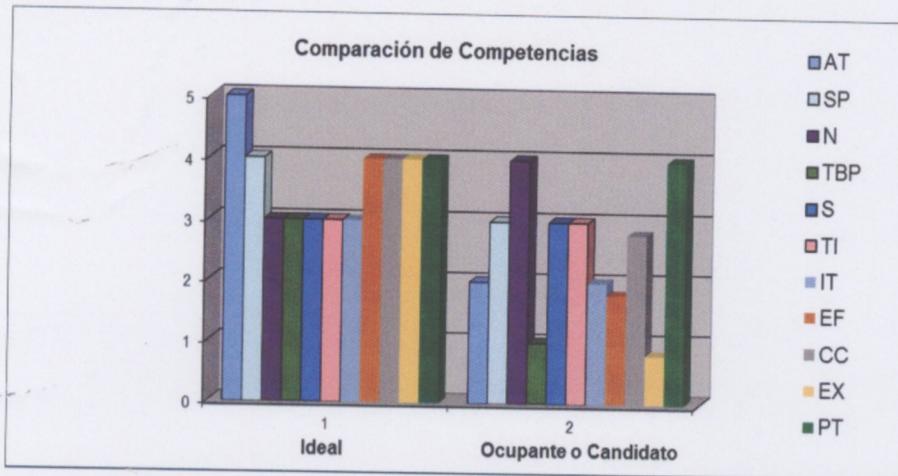
Análisis Competencias Jonathan Gamboa Araya





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Análisis Competencias Minor Hernández Masis



Es por lo anterior, que se recomienda lo siguiente:

1. Escoger a la persona idónea para el puesto Coordinador Alumbrado Público, de la terna conformada, ya que las puntuaciones obtenidas por cada uno son satisfactorias con posibilidad de mejora mediante capacitación, inducción, entrenamiento y experiencia laboral.
2. Considerar el análisis de las competencias, para el proceso de capacitación y la utilización de otros instrumentos que la Administración Superior considere pertinentes.

A la vez, considera importante aclarar que el análisis de competencias que se hace no sólo ayuda en el proceso de selección, también ayuda en el proceso de capacitación, o cuando se pueden dar movimientos de personal trasladar a una persona de un puesto a



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

otro por lo que las competencias van a ser una base para saber hacia dónde se proyecta la persona.

Consulta don Víctor Hernández cuándo salió el concurso y por qué se presenta con datos a diciembre.

Manifiesta doña Patricia Mata que un concurso genera plazos que son de tipo legal, se publica un concurso para que haya oportunidad de participación para todo el que desee participar y reúna las condiciones por eso es que se publica en una fecha y se cierra una semana después, cuando se publica se ponen todas las condiciones, este concurso en particular se publicó como se indicó anteriormente el 08 de diciembre y se cerró el 12 de diciembre, entonces todo el que desee participar debe hacerlo en ese periodo después de eso ya no se reciben más ofertas. El análisis se hace con quienes participaron que en este caso fueron seis personas.

Consulta don Víctor Hernández el por qué hasta ahora se presenta en Junta Directiva.

Manifiesta doña Patricia que se debe a que hay todo un cronograma que hay que cumplir, hay trabajo que no es solo del Proceso Recursos Humanos, también implica participación de las jefaturas, depende también del número de participantes, porque no es lo mismo resolver un concurso para dos personas que para seis o diez personas.

Además no solo se llevaba este concurso sino que se llevaba en el caso de doña Rebeca Segura cuatro concursos más a la vez y otro compañero de igual manera.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, los siguientes nombramientos:**



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

**1.a. Nombrar al Sr. Carlos Bonilla Elizondo en el puesto de Coordinador Alumbrado Público, cuyo nombramiento es en propiedad, sujeto al periodo de prueba según reglamento de JASEC e inicia a regir a partir del 25/08/2015, a raíz de la resolución del concurso interno CI-004- 2014.**

#### **- COORDINADOR BARRO MORADO.**

Se entra a conocer oficios N° s GG-656-2015 y UEN-A-DRH-602-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General y las Licda. Patricia Mata Meza, Coordinadora del Proceso Desarrollar Recursos Humanos y Licda. Rebeca Segura Valverde, Profesional Desarrollar Recursos Humanos, respectivamente, mediante el cual se presenta recomendación de la Gerencia General para el nombramiento del Coordinador del Sistema de Producción Barro Morado y el análisis técnico efectuado en dicho concurso.

Indica doña Rebeca Segura que este caso es como en el anterior, en cuanto a que obedece a un puesto de Coordinador de Sistema de Producción, a nivel técnico, propiamente para Barro Morado, cuya publicación se realizó el 12 de enero del 2015, resaltando que todo lo relacionado con calificación para este caso se coordinó con el Líder de la UEN Producción en este caso con don Carlos Quirós y en el que se presentaron cinco postulaciones, a saber;

- Amado Vega
- Josué Fernández
- Mauricio Castillo



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

- Jonathan Gamboa
- Pedro Angulo

Procede doña Rebeca Segura a explicar el análisis de los atestados del presente concurso, para ello, se presenta a nivel de resumen en el siguiente cuadro:

Factores	Puntaje
Capacitación	5
Preparación Académica adicional	5
Prueba Técnica	20
Experiencia Laboral relacionada con e cargo	70
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Explica doña Rebeca Segura con base en el siguiente cuadro los resultados del análisis según la tabla de calificación y considerando los documentos existentes en los expedientes de los participantes, aclarando que dichos porcentajes son suministrados por el jefe inmediato.

**Puntaje de Postulantes**

Funcionario	ASPECTOS A EVALUAR				Puntaje Obtenido
	Cursos o talleres recibidos 5 pts	Preparación Académica adicional 5 pts	Prueba Técnica 20 pts	Experiencia Laboral relacionada con el cargo 70 pts	
Vega Fernandez Amado	5	0	18	60.41	83.41
Angulo Monge Pedro	5	5	17.20	40.91	68.11
Gamboa Araya Jonathan	5	5	14.26	40.91	65.17
Fernandez Arrieta Josué	3	5	11.10	29	48.10
Castillo Arce Mauricio	2	0	17.12	24	43.12



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Continúa señalando que la terna la componen don Amado Vega, Pedro Angulo y Jonathan Gamboa, para ello, se presenta mediante cuadros que se muestran a continuación los atestados de cada uno de los participantes.

Requisitos mínimos del puesto	Amado Vega Fernández (83.41 puntos) (1)	Pedro Angulo Monge (68.11 puntos) (2)	Jonathan Gamboa Araya (60.50 puntos) (3)
Conclusión de enseñanza secundaria y conclusión de enseñanza técnica (Colegio Vocacional, INA, ITCR u otro) en una disciplina profesional afín al puesto.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Medio en Ciencias Agropecuarias</li> <li>Técnico en Electricidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Electricista.</li> <li>Bachiller en Ingeniería Eléctrica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Medio en Electrónica General.</li> <li>Bachiller en Ingeniería Eléctrica.</li> </ul>

Requisitos mínimos del puesto	Amado Vega Fernández (83.41 puntos) (1)	Pedro Angulo Monge (68.11 puntos) (2)	Jonathan Gamboa Araya (60.50 puntos) (3)
Experiencia de más de cuatro años en trabajos similares.	EXPERIENCIA: 21 años y 11 meses de los cuales se ha desempeñado como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Auxiliar Operador Planta Eléctrica 1.</li> <li>Operador Planta Eléctrica 2.</li> <li>Técnico Mantenimiento Electromecánico.</li> <li>Coordinador Sistema de Producción(Barro Morado).</li> </ul>	EXPERIENCIA: 8 años y 11 meses de los cuales se ha desempeñado como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Redes Eléctricas 1.</li> <li>Técnico Redes Eléctricas 2.</li> <li>Técnico Redes Eléctricas 3.</li> <li>Técnico Líneas Energizadas.</li> <li>Técnico Profesional Energía.</li> </ul>	EXPERIENCIA: 10 años y 10 meses de los cuales se ha desempeñado como: <ul style="list-style-type: none"> <li>Técnico Medición y Protección 2.</li> <li>Técnico Redes Eléctricas 1.</li> <li>Técnico Medición y Protección 1.</li> <li>Técnico Redes Eléctricas 2.</li> <li>Técnico Líneas Energizadas.</li> <li>Técnico Profesional Energía.</li> </ul>



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

Requisitos mínimos del puesto	Amado Vega Fernández (83.41 puntos) (1)	Pedro Angulo Monge (68.11 puntos) (2)	Jonathan Gamboa Araya (60.50 puntos) (3)
Licencia de conducir B1 al día y deseable la A2.	Licencia de conducir B1 al día	Licencia de conducir B3 y D3 al día	Licencia de conducir B4, C1, C2 y D3 al día
Habilidad en el manejo de software de oficina.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excel 2000</li> <li>• Internet Explorer 5.0</li> <li>• Windows 95</li> <li>• Word 2000</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Introducción a la computación</li> <li>• Procesador de palabras (Word)</li> <li>• Herramientas computacionales</li> <li>• Presentador Gráfico (Power Point)</li> <li>• Hoja electrónica (Excel)</li> <li>• Administrador de base de datos (Access)</li> </ul>	En el expediente no consta capacitación relacionada con estos temas

Requisitos mínimos del puesto	Amado Vega Fernández (83.41 puntos) (1)	Pedro Angulo Monge (68.11 puntos) (2)	Jonathan Gamboa Araya (60.50 puntos) (3)
Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.	En el expediente no consta capacitación relacionada con estos temas	Normas de seguridad en redes de distribución eléctrica	Normas de Seguridad en Redes de Distribución Eléctrica
Conocimientos básicos del idioma inglés.	Inglés	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inglés Técnico I y II</li> <li>• Inglés I y II</li> </ul>	Inglés Básico 2

	Amado Vega Fernández (83.41 puntos) (1)	Pedro Angulo Monge (68.11 puntos) (2)	Jonathan Gamboa Araya (60.50 puntos) (3)
Notas	Cuenta con 6 cursos de capacitación atinentes al puesto, entre los que se encuentran los anteriormente citados.	Cuenta con 14 cursos de capacitación relacionados al puesto, considerando los que se mencionan en el cuadro anterior.	Cuenta con 15 cursos de capacitación atinentes al puesto, entre los que se encuentran los detallados en el cuadro anterior.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto al análisis de competencias, estas son solución de problemas, negociación, trabajar bajo presión, supervisión, tomar la iniciativa, administrar el tiempo e identificar tendencias, el resultado de este análisis se detalla a continuación:

Recordando que todas estas competencias se pueden mejorar con capacitación, entrenamiento y sobre todo con la experiencia, mediante gráficos comparativos.

Prueba Técnica

Participante	Calificación obtenida	Puntaje obtenido
<b>Amado Vega Fernández</b>	90	18
<b>Pedro Angulo Monge</b>	86	17.20
<b>Jonathan Gamboa Araya</b>	71.3	14.26

Dichas competencias conductuales del puesto, son las siguientes:

- Solución de problemas
- Negociación
- Trabajar bajo presión
- Supervisión
- Tomar la iniciativa
- Administrar el tiempo
- Identificar tendencias



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

Señala que una vez examinada cada habilidad (competencia) en la entrevista conductual estructurada, con base en las respuestas y ejemplos proporcionados por cada candidato, se puntúan con una escala de 0 a 5, asimismo, el promedio de la valoración de las competencias conductuales, obtenido por cada postulante que conforme la terna, considerando el parámetro de desempeño es el siguiente:

#### Entrevista Conductual

Postulante	Promedio ponderado	Parámetro de desempeño
Amado Vega Fernandez	2.9	Probabilidad de tener de un adecuado a un buen desempeño en el puesto Coordinador Sistema Producción, ya que las respuestas y ejemplos brindados en la entrevista conductual indican que posee indicadores que tienden hacer regulares en las competencias propias del puesto en concurso, con un requerimiento de mejora en las competencias de Supervisión e Identificar Tendencias.
Pedro Añgulo Monge	3.6	Probabilidad de tener de un buen a un muy buen desempeño en el puesto en concurso ya que las respuestas y ejemplos brindados en la entrevista conductual indican que posee indicadores que tienden hacer buenos en las competencias propias del puesto Coordinador Sistema Producción.
Jonathan Gamboa Araya	3	Probabilidad de tener un buen desempeño en el puesto Coordinador Sistema Producción, ya que las respuestas y ejemplos brindados en la entrevista conductual indican que posee indicadores que tienden hacer buenos en las competencias propias del puesto en concurso con requerimiento de mejora en la competencia de Negociación.

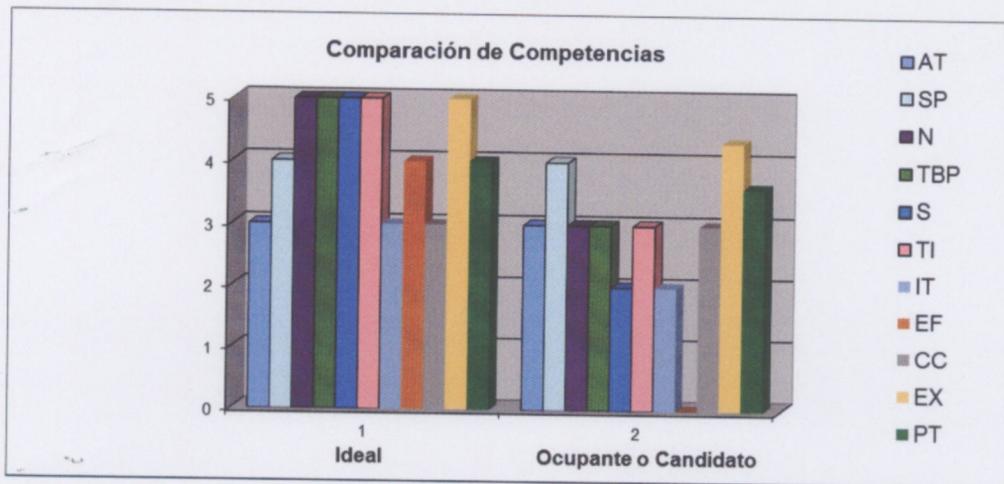
Calificación cualitativa	Postulante		
	Amado Vega Fernandez	Pedro Angulo Monge	Jonathan Gamboa Araya
Alta probabilidad de desempeñarse muy bien	✓ Solución de Problemas	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Solución de Problemas</li> <li>✓ Negociación</li> <li>✓ Trabajar bajo Presión</li> <li>✓ Tomar la iniciativa</li> </ul>	✓ Solución de Problemas
Alta probabilidad de desempeñarse bien	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Negociación</li> <li>✓ Trabajar bajo Presión</li> <li>✓ Tomar la iniciativa</li> <li>✓ Administrar el Tiempo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisión</li> <li>✓ Administrar el Tiempo</li> <li>✓ Identificar Tendencias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Trabajar bajo Presión</li> <li>✓ Supervisión</li> <li>✓ Tomar la iniciativa</li> <li>✓ Administrar el Tiempo</li> <li>✓ Identificar Tendencias</li> </ul>
Baja probabilidad de desempeñarse adecuadamente	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Supervisión</li> <li>✓ Identificar Tendencias</li> </ul>		✓ Negociación



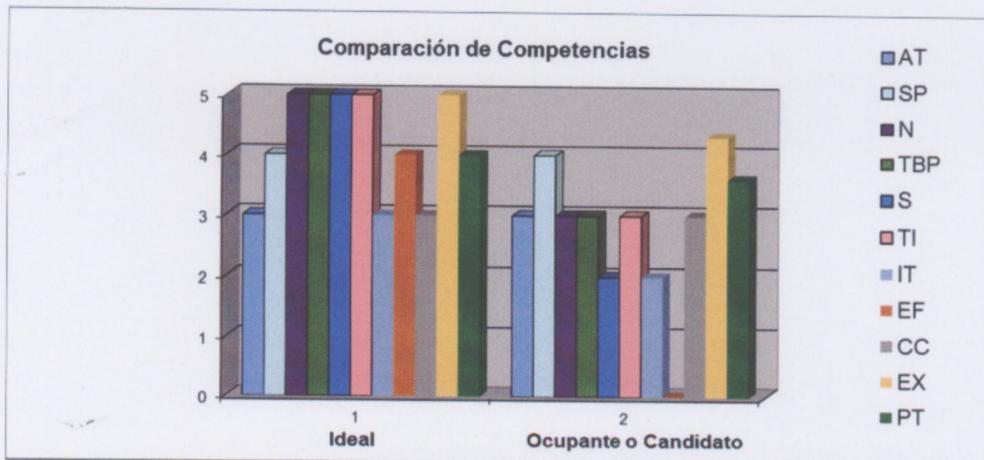
**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Procede doña Rebeca Segura a presentar y explicar con detalle el análisis de las competencias para cada uno de las competencias.

Amando Vega Fernández



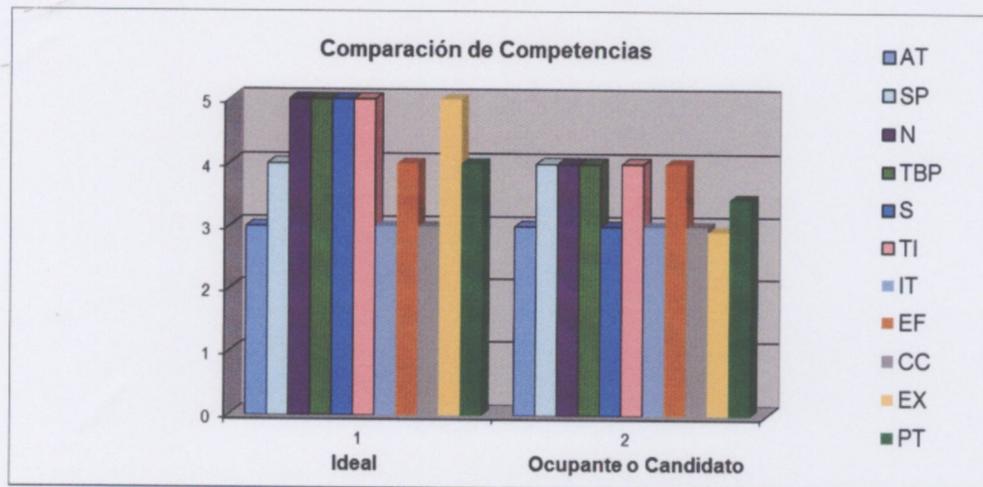
Pedro Ángulo Monge





**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Jonathan Gamboa Araya



Es por lo expuesto que se recomienda lo siguiente:

1. La escogencia de la persona idónea para el puesto Coordinador Sistema de Producción de la UEN de Producción, se puede realizar de la terna conformada, ya que las puntuaciones obtenidas por cada uno de los postulantes son satisfactorias con posibilidad de mejora mediante capacitación, inducción, entrenamiento y desarrollo en cuanto a capacitación y experiencia.
2. El análisis de las competencias es una herramienta útil para la retroalimentación en el proceso de capacitación y para la utilización de otros instrumentos que la Administración Superior considere pertinentes.

Consulta don Salvador Rojas si existe alguna observación por parte de los señores directores, sino basado en la recomendación que presenta la Gerencia General se somete



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

a votación el nombramiento del Sr. Amado Vega Fernández como Coordinador de la Planta Barro Morado.

**SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, los siguientes nombramientos:**

**1.b. Nombrar al Sr. Amado Vega, Coordinador Sistema de Producción Barro Morado, en propiedad, sujeto al periodo de prueba según reglamento de JASEC e inicia a regir a partir del 25/08/2015, a raíz de la resolución del concurso interno CI-001-2015.**

**- COORDINADOR ADMINISTRAR RECURSOS FINANCIEROS.**

Se entra a conocer oficios N°s GG-673-2015 y UEN-A- DRH-724-2015 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General, y Licda. Patricia Mata, Coordinadora Desarrollar Recursos Humanos, respectivamente, mediante los cuales se presenta análisis técnico y recomendación para el nombramiento interino del Coordinador del Proceso Administrar Recursos Financieros.

Señala don Juan Antonio Solano que en virtud del nombramiento como Subgerente General del Lic. Francisco Calvo queda vacante la plaza de Coordinador Administrar Recursos Financieros, en ese sentido se consideró oportuno que se nombrara en forma interina una persona, esto por la importancia que tiene este cargo, máxime la situación financiera en que se encuentra JASEC en este momento.

Se realizó un análisis y se determinó que existen tres funcionarias de alto nivel que se consideró reúnen todos los requisitos, ante todo que son funcionarias que se han venido formando de una generación nueva de JASEC que tiene mucho ímpetu y tienen muchas



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

ganas de surgir, por parte de la Gerencia se considera oportuno solicitar a Recursos Humanos hiciera el análisis de estas tres funcionarias que podrían ocupar el cargo que deja don Francisco Calvo.

Manifiesta doña Patricia Mata que la función del Proceso Desarrollar Recursos Humanos es analizar los atestados y poner en evidencia todas referencias que la persona tiene en cuanto a formación, experiencia, habilidades que tiene, cuánto conoce de reglamento, entre otros aspectos.

Explica doña Patricia Mata que a nivel de antecedentes se desprenden los siguientes puntos:

1. La Junta Directiva de JASEC en la Sesión No. 5.001 nombró interinamente al Lic. Francisco Calvo Solano como Subgerente, hasta el 15 de enero del 2016.
2. Según instrucciones de la Gerencia General, se analizaron los atestados de las funcionarias: Yahaira Martínez Araya, Jessica Meza Calvo y Felicia Fernandez Quirós de acuerdo con los requisitos del perfil del puesto Coordinador Administrar Recursos Financieros.

En cuanto al perfil del puesto Coordinador Administrar Recursos Financieros, contempla lo siguiente:

1. Formación Académica: Licenciatura en Administración de Empresas con énfasis en Contabilidad, Contaduría Pública o Finanzas.
2. Experiencia: Requiere una experiencia de más de tres años a cinco años en trabajos similares.

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

3. Estar incorporado en el Colegio Profesional correspondiente.
4. Tener la licencia B1 al día.
5. Habilidad en el manejo de software de oficina.
6. Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.
7. Preferiblemente con conocimientos del idioma inglés

Asimismo, procede doña Rebeca Segura a brindar detalle de los atestados de las funcionarias indicadas, con base en los cuadros que se muestran a continuación:

**Atestados Yahaira Martínez Araya**

Preparación Académica	Experiencia	Incorporación	Licencia de Conducir
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachiller en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría.</li> <li>• Licenciada en Contaduría Pública.</li> </ul>	<p>Experiencia: En JASEC 16 años y 8 meses, realizando labores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Secretariales en Servicio al Cliente.</li> <li>• Asistente Administrativo y Técnico en la Gerencia y Recursos Financieros.</li> <li>• De nivel Profesional en Presupuesto, Contratar Bienes y Servicios, Desarrollar Recursos Humanos, Tarifas, Contabilidad, Recursos Financieros y el FAG.</li> </ul>	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica	Posee la licencia de conducir B1 al día.

**Atestados Jessica Meza Calvo**

Preparación Académica	Experiencia	Incorporación	Licencia de Conducir
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachiller en Administración de Empresas</li> <li>• Licenciada en Administración de Negocios con énfasis en Banca y Finanzas</li> </ul>	<p>Experiencia: En Fundación Costa Rica - Canadá 5 años y 4 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 años y 4 meses en el Área de Tesorería.</li> </ul> <p>Experiencia: En JASEC 8 años y 5 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1 año y 5 meses como Secretaria 2 en Presupuesto.</li> <li>• 1 año y 4 meses como Asistente Administrado en Desarrollar Recursos Humanos.</li> <li>• 2 meses como Asistente Técnico Gerencia.</li> <li>• 3 meses como Asistente Técnico Apoyo Logístico.</li> <li>• 2 años y 5 meses como Profesional Bachiller Gestionar Transporte.</li> <li>• 2 meses como Coordinadora Gestionar Apoyo Logístico.</li> <li>• 2 años y 8 meses como Profesional Gestionar Transporte.</li> </ul>	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica	Posee la licencia de conducir B1 al día.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Atestados Felicia Fernández Quirós

Preparación Académica	Experiencia	Incorporación	Licencia de Conducir
<ul style="list-style-type: none"><li>Bachiller en Administración de Empresas</li><li>Licenciada en Administración de Negocios con énfasis en Finanzas y Banca.</li></ul>	<p>Experiencia: Servicios Profesionales 4 años y 1 mes.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1 año y 6 meses realizando labores asistenciales para el Proceso Operar y mantener la Red con la empresa ALOFERMI S.A.</li><li>2 años y 7 meses realizando labores asistenciales para el Proceso Operar y mantener la Red con la empresa ARFRAN S.A.</li></ul> <p>En JASEC 8 años y 9 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>9 años como Asistente Administrativo en el Proceso Administrar Recursos Financieros.</li><li>1 año y 4 meses como Asistente Técnico Tarifas.</li><li>2 años y 1 mes como Profesional Bachiller Tarifas.</li><li>1 año y 4 meses como Profesional Contraloría de Servicios.</li><li>3 años y 3 meses como Profesional Administrativo Contable.</li></ul>	Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica.	Posee la licencia de conducir B1 al día.

A nivel de conclusiones se indica que:

1. Las tres funcionarias que conforman la terna cumplen con los requisitos para el puesto Coordinador Administrar Recurso Financieros.
2. Se considera a las tres funcionarias competentes para ocupar el puesto Coordinadora Administrar Recurso Financieros y asumir las responsabilidades que el mismo conlleva.

Somete a consideración don Salvador Rojas lo anteriormente descrito en cuanto al nombramiento interino de la funcionaria Yahaira Martinez, como coordinadora del Proceso Administrar Recursos Financieras, según recomendación de la Gerencia, cuyo nombramiento rige a partir del 25 de agosto del 2015 hasta el 15 de enero del 2016, ambas fechas inclusive.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

**SE ACUERDA:** de manera unánime y en firme, los siguientes nombramientos:

**1.c. Nombrar a la Licda. Yahaira Martínez, de forma interina como Coordinadora del Proceso Administrar Recursos Financieros, del 25 de agosto 2015 hasta el 15 de enero 2016, ambas fechas inclusive.**

#### **- COORDINADOR OPERAR LA RED.**

Se entra a conocer oficios N°s GG-672-2015 y UEN-A-DRH-723-2015, suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Gerente General y la Licda. Patricia Mata Meza Coordinadora del Proceso Desarrollar Recursos Humanos, respectivamente, mediante el cual someten a consideración de los señores directores, análisis técnico y recomendación para el nombramiento interino de la Ing. Milagro Villalta en el puesto de Coordinadora del Procesos Operar la Red.

Procede doña Rebeca Segura a explicar los antecedentes del tema, dentro de los que se desprende que en sesión ordinaria No. 5.001 el Ingeniero Mario Jiménez Brenes fue nombrado interinamente como Director de Energía, hasta el 15 de enero del 2016. Es por lo anterior y con instrucciones de la Gerencia General, se analizaron los atestados de la funcionaria, Milagro Villalta Romero de acuerdo con los requisitos del perfil del puesto Coordinador Opera la Red, cuyo puesto en propiedad corresponde al Ing. Jiménez Brenes.

Asimismo, explica los requisitos del puesto Coordinador Operar la red, que son los siguientes:



## JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO

### JUNTA DIRECTIVA

1. Formación Académica: Licenciatura en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Electromecánica o Mantenimiento Industrial, o, Bachillerato Universitario y Maestría en Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Electromecánica o Mantenimiento Industrial u otros atinentes.
2. Experiencia: Requiere una experiencia de más de cuatro años en trabajos similares.
3. Estar incorporado en el Colegio Profesional correspondiente.
4. Tener la licencia B1 al día.
5. Preferiblemente con conocimientos en el manejo de software de oficina, Auto CAD y ETAPS
6. Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.
7. Preferiblemente con conocimientos básicos del idioma inglés

Además, procede a presentar los atestados de la funcionaria Milagro Villalta Romero, según se muestran a continuación:

Preparación Académica	Experiencia	Incorporación	Licencia de Conducir
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bachiller en Ingeniería Eléctrica.</li> <li>• Licenciada en Ingeniería Eléctrica.</li> </ul>	<p>Experiencia: En JASEC 2 años y 3 meses.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos años y tres meses como Profesional Operar y Mantener el Sistema Eléctrico en el Proceso Operar la Red.</li> </ul>	<p>Colegio Federado Ingenieros Arquitectos Costa Rica</p>	<p>Posee la licencia de conducir B1 al día.</p>

**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO****JUNTA DIRECTIVA**

Capacitaciones			
Curso	Institución	Fecha	Horas
Manejo y control avanzado de reconvertidores serie N38	CFS	15-05-2013	20
Capacitación fundamental de Linux / PRISM	Avanced Control Systems	28-03-2014	40
Editor de Database & Display	Avanced Control Systems	04-04-2014	40
Inglés	Centro Cultural	29-06-2015	450

Manifiesta el Ing. Mario Jiménez que la experiencia laboral se enfoca en los sistemas relacionados con la gestión de la red eléctrica de JASEC, lo que se ha convertido en una fortaleza para dicha funcionaria, ya que posee amplios conocimientos en los Sistemas de SCADA en el DMS y en el desarrollo del OMS, así como en la confección y coordinación de maniobras para los paros programados solicitados por los Procesos Planificar y Desarrollar el Sistema Eléctrico y Mantener la Red.

La Ing. Villalta no cuenta con la totalidad de los 4 años, como experiencia mínima definida para el puesto, no obstante los más de 2 años laborados en JASEC, le han permitido alcanzar un nivel de conocimiento y experiencia que se considera suficiente para ocupar el cargo de Coordinadora del Proceso Operar la Red.

Somete a consideración don Salvador Rojas lo anteriormente descrito en cuanto al nombramiento interino de la funcionaria Milagro Villalta, para que se nombre como coordinadora del Proceso Operar la Red, según recomendación de la Gerencia, este



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

nombramiento rige a partir del 25 de agosto del 2015 hasta el 15 de enero del 2016, ambas fechas inclusive.

Igualmente señala don Salvador Rojas a consideración de los señores directores la recomendación de dispensar a la Ing. María del Milagro Villalta de 1 año y 9 meses de experiencia para el puesto Coordinador Operar la Red.

***SE ACUERDA: de manera unánime y en firme, los siguientes nombramientos:***

***1.d. Nombrar a la Ing. Milagro Villalta de forma interina como Coordinadora Proceso Operar la Red, del 25 de agosto 2015 hasta el 15 de enero 2016, ambas fechas inclusive, en la que se autoriza la dispensa de 1 año y 9 meses de experiencia.***

***ARTÍCULO 2.- INFORME AVANCE P.H. TORITO 2 AL 31/07/2015.***

Esta Junta Directiva, con fundamento en los artículos:

- a. Artículo No. 2 de la Ley No. 7799 del 30 de abril de 1998.
- b. Artículo No. 273 de la Ley General de la Administración Pública.

***ACUERDA: de manera unánime y en firme. Declarar este punto Confidencial.***

***El texto de este artículo, así como cualquier documento que sustente el punto, formará parte del Tomo N°. 247 bis.***

***ARTÍCULO 3.- INFORME EJECUTIVO OMS/DMS.***

Para este punto se encuentran presentes el Ing. Carlos Quirós, Líder UEN Producción y la Licda. Rocío Brenes, Líder UEN Servicio al Cliente y el Ing. Mario Jiménez Brenes, Director de Energía.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Manifiesta don Mario Jiménez que como parte del desarrollo de la puesta en marcha del sistema OMS/DMS, se desarrolló una primera etapa que es el SCADA que todos la conocen y han visto funcionando, adicionalmente a esto, se desarrolló el módulo del DMS y OMS el OMS va a sustituir lo que actualmente se utiliza en la plataforma como SIEBEL, es un sistema de Gestión averías, reportes, alumbrado público y demás, el DMS permite también administrar la red de distribución con una serie de herramientas que don Carlos Quirós y Doña Rocío Brenes van a presentar:

Explica doña Rocío Brenes que con respecto al avance de la Licitación N° 2013LA-000005-03 denominada "Implementación y Puesta en Marcha Sistema OMS, EMS y DMS de la Red de Distribución de JASEC.", se desprenden los siguientes entregables:

- OMS**
- Gestión de Llamadas
- Gestión de Averías
- Gestión de Órdenes de Trabajo
- Asignación de Cuadrillas

Manifiesta doña Rocío Brenes que el OMS es todo el Sistema de Gestión de atención de las Averías y no averías, las averías son los eventos que suceden en la red y las no averías son todos los trabajos con mantenimiento, alumbrado público, cortas y reconexiones.

**PRIMS OMS**

- Reportes de OMS PRISM



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

- Interfaz Gráfica de Operador (GOI) para OMS
- Motor de Predicción
- Cortas y Reconexiones

Asimismo, el OMS permite gestionar las llamadas desde el sistema que captura las llamadas, hacer toda la gestión de generar las órdenes de trabajo, asignarlas a las cuadrillas y llevar el control automatizado de todo lo que las cuadrillas realizan en la calle, más el cierre y control de todo lo que son los materiales, herramientas, tiempos de trabajo, el combustible, las hora de entrada y salida, toda la gestión del trabajo de las cuadrillas se lleva en el OMS, genera todos los reportes que tienen que llevarse sobre los índices de gestión sobre el trabajo que se hace tiene una interfaz gráfica que tiene que ver con el mapa en el cual los funcionarios del Centro de Gestión pueden ver todo lo que está sucediendo en la red, al igual que los compañeros del Centro de Control El Bosque, monitorean todo lo que está en la red, tiene un motor de predicción que significa que predice los tipos de daños que pueden estar ocurriendo en la red y toda la gestión de las cortas y reconexiones para que si un cliente llama e indica que tiene una avería, los compañeros revisan si efectivamente es una avería o es una corta.

Comenta don Salvador Rojas que hasta el momento todo lo expuesto está bien, sin embargo hay un punto débil y es con respecto a la gestión de llamadas por la condición de la central telefónica y que en este momento se está trabajando por aparte.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Señala don Carlos Quirós que en cuanto al DMS son una serie de herramientas muy importantes para la planificación del sistema, que comprenden una serie de herramientas mismas que se detallan a continuación:

**DMS**

- Procesador de Topología
- PRISM Redline
- PRISM ReShape
- FDIR Detección de falla, aislamiento y Restauración

Comenta don Salvador Rojas que es importante mencionar que el EMS se utiliza para la planificación.

En cuanto al EMS, se destacan los siguientes entregables:

**EMS**

- Flujo de carga red Distribución
- Análisis de Corto Circuito
- Coordinación de Protecciones
- Pronóstico de Carga a Corto Plazo
- Control Automático de Generación
- Interfase GIS (DASMap)

Además, explica los respectivos entregables de equipos (Hardware) 100% entregado, y que se detallan a continuación:

Equipo	Sitio Primario (BAC)	Sitio de Contingencia (JASEC Central)
Servidores OMS	1 Servidor	1 Servidor
Servidores OMS Interfaces & de Reportes	1 Servidor	1 Servidor
Servidor Histórico PRISM	1 Servidor	Se usa el existente
DASMap PC (Incluye 1 Monitor)	1 Computadora (Estación Trabajo HP Z620)	---



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

**Nota:** Los servidores son HP DL380 G8

Indica doña Rocío Brenes que se está llevando en paralelo del OMS con el SIEBEL y en este momento se está trabando en la corrección de reportes, se está trabajando en forma conjunta con la empresa en EEUU y el personal nuestro, para hacer esto se realiza la prueba remota de interfaces con sistema medición remota, con el sistema localización vehículos hubo que poner la interface en la nueva contratación que se está promoviendo y en central telefónica están en las pruebas finales de la interface que tiene que tener el OMS con el IRL que es el que identifica la llamada de los clientes, también la revisión y corrección de Incidentes Nuevos y en el caso de Mantenimiento y Alumbrado Público se está haciendo una corrección para cumplir con los requerimientos nuestros para una vez que ya se cumpla con eso se tienen seis meses para realizar la recepción definitiva del sistema.

Indica don Carlos Quirós que en el caso del DMS ya están funcionando las aplicaciones se muestran a continuación de manera correcta:

- Procesador Topología (TP)
- Simulador de Cortes y Uniones temporales (Redline)
- Creación de diagramas unifilares(Reshape)
- Predictor de restablecimiento (FDIR)
- Coordinación de Protecciones (PNC)
- Análisis de corto circuito (SCA): En pruebas de funcionamiento.
- Análisis de flujo de carga (DPF): En pruebas de funcionamiento.



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

Continúa señalando que a nivel del EMS, se menciona lo siguiente:

#### **Pronóstico de carga (STLF)**

- En pruebas, a pesar de que se están dando resultados bastante aproximados, se requiere que los mismos tengan un 5% de error como máximo para considerar que el sistema sea funcional para JASEC.

#### **AGC (Control automático de generación)**

- En proceso de desarrollo

#### **Interfase GIS (DASMAP)**

- Funciona correctamente pero se tiene un reclamo respecto al hardware.

En cuanto al proyecto, se desprenden los siguientes aspectos en torno al cronograma de ejecución:

- Inicio de proyecto: 24/07/2013
- Termino: 22 meses
- Fases cumplidas del proyecto OMS:
  - Requerimientos
  - Pruebas fábrica (FAT)
  - Instalación OMS (pendiente reporte e interfases)
  - Capacitación OMS

En cuanto al cronograma del DMS

- Inicio de proyecto: 24/07/2013
- Fases cumplidas del proyecto DMS:



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

- Requerimientos
- Pruebas fábrica (FAT)
- Capacitación DMS (pendiente EMS)
- Instalación DMS (pendiente EMS)

Procede don Carlos Quirós a explicar con amplitud los hitos entregables y pagos del proyecto, mismos que se muestran a continuación:

- Hito #1- 9% Desarrollo de requerimientos.
- Hito #2- 8% Adquisición del hardware
- Hito #3- 28% Realización de pruebas en fábrica.
- Hito #4- 25% Concepto de entrega OMS.
- Hito #5- 2% Puesta en servicio del OMS
- Hito #6- 1% Capacitación sistema OMS
- Hito #7- 15% Entrega del DMS
- Hito #8- 2% Puesta en servicio del DMS
- Hito #9- 1% Capacitación del sistema DMS
- Hito #10- 9% Recepción definitiva

Asimismo, brinda detalle de avance, cuyo costo total del proyecto es de \$715.000, desglosados de la siguiente manera:

Hito	Avance financiero	Avance físico por actividad	Peso	Avance del proyecto	Descripción
1	9%	100%	5%	5%	Desarrollo de requerimientos
2	8%	100%	5%	5%	Adquisición del hardware
3	28%	100%	10%	10%	Realización pruebas en fábrica
4	25%	80%	30%	24%	Entrega OMS
5	2%	0%	5%	0%	Puesta en servicio OMS
6	1%	90%	5%	5%	Capacitación OMS
7	15%	70%	30%	21%	Entrega del DMS
8	2%	0%	5%	0%	Puesta en servicio DMS
9	1%	90%	5%	5%	Capacitación DMS
10	9%	0%	0%	0%	Recepción definitiva
Total	100%	100%	100%	71%	



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

En cuanto a los tiempos de entrega, se indica que:

- El término de ejecución del contrato es de 22 meses.
- La orden de inicio es del 24 de julio del 2013.
- Fecha de entrega recepción provisional prevista según contrato: 24 de mayo 2015.

Para ello, hace ver que se han realizado las gestiones y esfuerzos necesarios por parte de JASEC para cumplir con los plazos previstos. Además, en cuanto al cobro de multas si se deben de aplicar una vez que se programen los pagos.

Destaca que por medio del oficio N° UNP 89 2015 del 7 agosto del 2015 se le apercibe al contratista de entregar un plan de acción que permita finalizar el proyecto en un plazo de 1 mes.

En cuanto a las conclusiones, se indican las siguientes:

- El proyecto se encuentra con un avance del 74% físico y 45% financiero
- El mes de setiembre es crítico para la finalización del mismo
- Aplicaciones están en producción y generan, aunque en forma parcial, algún tipo de valor agregado para JASEC, ya el sistema está más avanzado en unos tramos que otros.

Manifiesta don Salvador Rojas que con la designación de don Mario Jiménez como Director de la Dirección de Energía, le corresponderá trabajar con este proyecto, tomando en cuenta que JASEC está entrando en un alto nivel tecnológico y debe utilizarse este proyecto.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Agradece don Alfonso Víquez la información y se espera que sea parte de las acciones de mejora continua que se han venido concretando en los últimos años, solamente en lo que corresponde a la forma de las recomendaciones, básicamente se indica que el sistema está en producción (operando) en algunas aplicaciones y a corto plazo se podría incorporar algunas otras, se debe de pasar del esquema de gestión de proyecto al esquema y estructura en etapa operativa. Siendo que esta Junta Directiva debería tomar el acuerdo en instruir a la Gerencia para que se agilice dentro de la medida de lo posible y las condiciones técnicas que lo permitan la puesta en ejecución del 100% proyecto, aún cuando se han tomado algunas previsiones como el nombramiento del Director del Energía, si es necesario el nombramiento de alguna persona que sea traído a Junta Directiva lo más pronto posible.

**SE ACUERDA:**

**3.a. Tomar nota de la información sobre proyecto de avance Proyecto OMS/DMS.**

**3.b. Instruir a la Gerencia para que se agilice, dentro de la medida de lo posible y las condiciones técnicas que lo permitan, la puesta en ejecución del 100% del proyecto.**

**ARTÍCULO 4.- OFICIO AUDI-244-2015 SOBRE ATENCIÓN ACUERDO  
JUNTA DIRECTIVA.**

Se entra a conocer el oficio AUDI-244-2015, suscrito por el Lic. Raúl Quirós, Auditor Interna, con el cual brinda atención al acuerdo de la sesión No. 4988 del 06 de julio en el que se le solicita a su unidad presente un estudio del peritazgo que se realizó para definir el precio de los ₡70m2 para el proyecto Río Sombrero, específicamente se solicitó que



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

detallara como definieron las cantidades en hectáreas que se requieren para el proyecto además de los elementos que hubo al respecto y que se remita con una recomendación. Indica doña Lilliana Villavicencio que el objetivo planteado en esta revisión fue determinar entonces si el valor establecido por la Administración se fundamentó en lo dispuesto por el marco legal para el tema de expropiaciones, el procedimiento utilizado en este caso fue un análisis del dictamen realizado por Asesoría Legal y suministrado por el Lic. Oscar Arias, en este análisis se revisó también lo indicado en la Ley 7495 de expropiaciones, específicamente en el artículo 22 y lo que señala la directriz emitida por la Dirección General de Tributación, la Dirección de Valoraciones Administrativas sobre el procedimiento para ajuste de bienes inmuebles en el enfoque de las ventas comparables, se hace la observación de que se tuvo una limitación en cuanto a este alcance por cuanto no se tienen los conocimientos técnicos para emitir un criterio sobre el contenido del avalúo sino únicamente sobre la composición de este terreno, teniendo que cumplir los criterios evaluados, se hizo la comparación del precio estimado con las propiedades colindantes, así como se analizó los gravámenes y se fijaron precios por hectárea, hubieron criterios que no aplicaron y que se tenían para evaluar como el que no existían construcciones, no habían derechos de inquilinatos arrendatarios, licencias o derechos comerciales ni permisos ni licencias a las concesiones y otros elementos, siendo así se llega a la conclusión que de acuerdo al alcance de las pruebas de Auditoría el dictamen efectuado por la exfuncionaria Johanna Solano si cumple con lo solicitado en el artículo 22 de la Ley No, 7495 y en el apartado 4.1 de la Directriz VA03-2010, por lo tanto al no



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

existir aspectos susceptibles de mejora, con respecto a este documento la Auditoría no emite ninguna recomendación, sin embargo, fuera del alcance del análisis es importante mencionar que para fortalecer el control interno en esta actividad, sería bueno que la Administración considere la elaboración de un procedimiento o un instructivo sobre cómo hacer elaboración de avalúos de propiedades a nivel institucional.

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que es importante que se tome en consideración para este caso específico, el hecho de que JASEC firmó una escritura de compra a un señor de apellido Torres, siendo la única persona física que participaba, a ese señor se le pagó a razón de ₡44.11m2, aspecto que es importante para efectos de conocimiento.

Indica don Salvador Rojas que se podría tomar un acuerdo de la recomendación que emite la Auditoría en cuanto a que JASEC tenga un procedimiento interno sobre avalúo de propiedades.

#### **SE ACUERDA:**

**5.a. Tomar nota de la información suministrada por la Auditoría Interna**

**5.b Solicitar a la Gerencia, en conjunto con la Asesoría Legal, la elaboración de un procedimiento de protocolo para evaluar propiedades que JASEC vaya a adquirir o alquilar.**

#### **ARTÍCULO 5.- ENTREGA INFORME VALORACIÓN DE MEJORA CONTINUA.**

Se recibe oficio G-GPCC-32-2015, suscrito por el Lic. José Manuel Arce Láscarez, Coordinador del Proceso Gestión Planeamiento Calidad y Control, mediante el remite en



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

formato digital el informe de Valoración de la Implementación del Proceso de Mejora Continua del Segundo Trimestre 2015.

**SE ACUERDA:**

**5.a. Dar por recibido el Informe de Valoración de la Implementación del Proceso de Mejora Continua del Segundo Trimestre 2015, el cual será discutido en una próxima sesión.**

**ARTÍCULO 6.- SOBRE PARTICIPACION DIRECTORES DE NEGOCIOS A JUNTA DIRECTIVA**

Se entra a conocer el oficio GG-671-2015, suscrita por el Lic. Juan Antonio Solano, Gerente General, quien manifiesta necesario y oportuno la participación en la sesiones convocadas de Junta Directiva a los Directores de Energía e Infocomunicaciones por cuanto se discuten diferentes temas relacionados al negocio respectivo y que son relevantes para la toma de decisiones del Órgano Colegiado, asimismo como la necesidad de contar con personal técnico para asesor e informar a los señores directores. Manifiesta don Salvador Rojas que envió a los señores directores un borrador de moción para que se considere ampliar el grupo asesor de Junta Directiva con la participación de los Directores de Energía e Infocomunicaciones quienes deberán asistir en forma regular a la sesiones ordinarias y extraordinarias que se convoquen para asesorar, prevenir y mejorar los acuerdos que se adopten de los cuales serán solidariamente responsables. Por lo que considera oportuno se modifiquen los manuales de puesto incorporando expresamente esta obligación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**  
**JUNTA DIRECTIVA**

Manifiesta don Alfonso Viquez que no es conveniente, ni necesario, ni pertinente que los directores de Energía e Infocomunicaciones, estén presentes en todas las sesiones de Junta Directiva, le parece que sí deben estar necesariamente en los temas que tienen que ver con las actividades propias de las áreas de competencia de cada uno, se tiene un Gerente, Subgerente y Asesor Legal, si el señor Gerente considera necesario que alguno de sus subalternos asista a sesión de Junta Directiva está en todo su derecho de convocarlo, lo que preocupa no es tanto que se enteren de otros temas, en realidad las actas son públicas, por lo que recomienda que se modifique un poco la propuesta para que se instruya a la Gerencia que en los casos en que se deban discutir temas relacionados con Infocomunicaciones o con aspectos propios de la Dirección de Energía se convoque expresamente a los Directores para que asistan a esa reunión, considera que no es conveniente por cuanto se está minando la autoridad del Gerente, quien es superior jerárquico administrativo y es quién define quien viene o no.

Interviene don Salvador Rojas aclarando que este punto es una recomendación de la Gerencia.

Señala doña Alejandra Pereira que coincide con la acotación de don Alfonso, pero no cerraría tanto el tema a proyectos específicos o temas de discusión ya sea de Infocomunicaciones o de la Dirección de Energía, más bien debe incluirse en la moción cuando el Gerente General lo considere pertinente, esto para que no se pierda el enfoque del área en que se está trabajando. Menciona que está de acuerdo por el fondo pero debe de hacerse una modificación a la moción para que se especifique que la



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

participación de los directores debe ser cuando la Gerencia lo considere pertinente y no necesariamente en discusión de todos los temas.

Manifiesta don Luis Gerardo Gutiérrez que está de acuerdo con la posición pero considera que la participación de los dos funcionarios debería de ser más proactiva, en el caso de hoy con la presentación de la situación del OMS/DMS, en donde se toca el tema de la central telefónica y no hubo participación del Director de Infocomunicaciones.

Considera don Alfonso Viquez que no sabe si don Marco Mora estaba preparado para intervenir en el tema pero el incluir permanentemente funcionarios del área administrativa se convierte en un comité ejecutivo y hay que separar con todo respeto los niveles, coincide con lo manifestado por doña Alejandra Pereira y don Luis Gerardo Gutiérrez en el sentido de que se modifique la línea del acuerdo básicamente para que se instruya al Gerente General que convoque a los Directores de Infocomunicaciones y Energía para los temas que considere pertinentes y que ellos deberán estar preparados para atender las consultas e inquietudes de la Junta Directiva en cuanto a los temas propios de los ámbitos de competencia.

Manifiesta don Juan Antonio Solano que en punto a lo manifestado por los señores directores, la Gerencia no tiene ningún reparo en que se modifique la propuesta original en punto a que los directores de negocios sean convocados en los puntos en que tienen competencia para conducirse.

Señala don Salvador Rojas que no comparte en total la posición de los señores directores, pero le parece sano también y siente en que la mayoría está de acuerdo en



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

que la gente no participe permanentemente, sino que se presenten para atender temas que sean específicos de cada Dirección, pero si considera que los Directores de Energía e Infocomunicaciones deben estar enterados de todo porque están manejando las dos áreas fundamentales de la empresa.

Por ello, solicita se deje sin efecto la propuesta remitida a los señores directores y se toma la decisión en que sólo en los casos en que la Gerencia General estime conveniente la presencia de los directores de Energía e Infocomunicaciones serán invitados a la sesión de Junta Directiva.

**SE ACUERDA: en firme.**

**6.a. Instruir a la Gerencia General para que analice en los casos que estime conveniente la presencia de los directores de Negocio de la institución, a saber; Director de Infocomunicaciones y Director de Energía para que sean invitados a participar de la sesiones de Junta Directiva.**

#### **ARTÍCULO 7.- CORRESPONDENCIA.**

**- Edwin Olivares Jiménez**

Indica don Salvador Rojas que se recibe una nota suscrita por el Sr. Edwin Olivares Jiménez, Presidente del Comité de Seguridad, Vigilancia y Ornato del Residencial Hacienda del Rey quienes solicitan se les colabore con la iluminación de las calles del Residencial en la época navideña.

**SE ACUERDA:**



## **JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

### **JUNTA DIRECTIVA**

**7.a. Trasladar a la Gerencia General nota suscrita por el Sr. Edwin Olivares Jiménez, Presidente del Comité de Seguridad, Vigilancia y Ornato del Residencial Hacienda del Rey quienes solicitan se les colabore con la iluminación de las calles del Residencial en la época navideña, para que sea revisada esta solicitud e informe a la Junta Directiva lo dispuesto.**

#### **ARTÍCULO 8.- ASUNTOS VARIOS.**

8.a. Indica don Alfonso Víquez que en una finca propiedad de la familia hay un servicio eléctrico que no se está usando pero que genera un consumo con un monto de recibo por alrededor de ¢8000, además consultando con la vecina quien vive en una condición un poco difícil, le comentó que en el caso de ellos el recibo por servicio eléctrico les llega por alrededor de ¢25.000, pero que lo extraño es que los lectores no ingresan a leer el medidor o del todo no pasan a tomar la lectura.

Lo que quisiera es que se revisen los protocolos de lectura porque no es la primera vez que se reciben quejas de este tipo.

#### **SE ACUERDA:**

**8.a.1. Requerir al director Víquez Sánchez, remita la información del abonado comentado, para que sea revisada por el Proceso de Facturación y éste brinda un informe sobre el particular.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO**

**JUNTA DIRECTIVA**

**SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 8:17 HORAS**

**Ing. SALVADOR ROJAS MOYA.**  
**PRESIDENTE**

**Bach. ALEJANDRA PEREIRA LÓPEZ.**  
**SECRETARIA**

